

Lanús, 02 de mayo de 2023.

DECRETO N° 2.051.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo, el Expediente Electrónico RD-000060-2023; y

CONSIDERANDO

Que, según lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, se hace necesario reconocer a la ex agente Teresa Olga QUINTANA, Legajo N° 17.479/2, una antigüedad de cuatro (4) años y seis (6) meses en esta Administración municipal;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Reconózcase a la ex agente Teresa Olga QUINTANA, Legajo N° 17.479/2, una antigüedad de 04 (cuatro) años y seis (06) meses en esta Administración Municipal, modificando así la antigüedad que consta en el decreto N° 093 de fecha 17 de enero del año 2007, correspondiente a su baja.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Suscribe el presente Decreto el Dr. Diego Gabriel KRAVETZ, designado Intendente Municipal Interino mediante el Decreto N° 2.565 del HCD, de fecha 13 de abril del año 2023.

Artículo 4°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por